

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del Boleín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boleín, dispondrán que se fije unemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boleín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey (Q. D. G.) y la Reina Doña María Cristina y SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Infantas Doña María Teresa y Doña Isabel continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Mayordomo Mayor de SS. AA. RR. los Sermos. Príncipes de Asturias me dirige desde Munich el telegrama siguiente:

«14 Octubre.

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias pasó bien el día de ayer, levantada. Ha dormido tranquilamente durante la noche y paseado hoy por sus habitaciones, contando mañana salir á la calle. En vista del estado satisfactorio de la Augusta Señora, suspendo parte diario.—VISTAHERMOSA.»

Lo que de orden de S. M. participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos

años. Palacio 14 de Octubre de 1903.—P. El Duque de Sotomayor.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros».

(Gaceta 15 Octubre 1903.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

El Coronel del regimiento caballería de Guadaluajara, núm. 11, con fecha 30 de Septiembre, me dice lo que sigue:

«Existiendo en este regimiento las licencias absolutas de los individuos que comprende la adjunta relación, los cuales tenían fijada su residencia en esa provincia á su digno mando, espero de V. S. se digne ordenar se dé la mayor publicidad posible dentro de la provincia para que los interesados reclamen por conducto de los Alcaldes respectivos ó de los Comandantes de puesto de la Guardia civil, las mencionadas licencias, acompañando los pases que obren en su poder. Dios guarde á V. S. muchos años. Guadaluajara 30 de Septiembre de 1903.—El Coronel, Francisco de Ampudia.

Relación nominal de los individuos cuyas licencias absolutas existen en esta Reserva y deben reclamarse por conducto de los Alcaldes ó Comandantes de puestos de la Guardia civil, correspondientes á la provincia de Zaragoza, donde tenían fijada su residencia.

Benito Villagrana Alós, de La Almolda; Santiago Ferrer Oliván, id.; Bienvenido Tauler Pogeó, id.; Francisco Roca Oliván, id.; Faustino Alvalor Villagrana, id.; Leoncio Parria Val, id.; Froilan Alvalar Tol, id.; Mariano Morata Tierra, id.; Mariano Alvalá Villagrana, id.; Francisco Ibañez Blasco, de La Almunia; Miguel García Longares, id.; José Gil Alares, id.; Marcelo Soria Blasco, id.; Sebastián Alares Latorre, id.; Francisco Soria Pascual, id.; Buenaventura López García, id.; Ponciano Romeo Morlanes, id.; Felipe Muñoz Huesca, id.; Juan Longorex Gil, id.; Lino Diez Ona,

id.; Gregorio Soria Blasco, id.; José Palacios Ferrer, id.; Eusebio Traid Pascual, id.; Luis Gómez Soria, id.; Benito Tordio Muñoz, de Ateca; José Monge García, id.; Florentino Franco Benedi, id.; Blas Lapina Estéban, id.; Blas Cristóbal Juder, id.; Domingo Valdueña García, id.; José Soriano Arguedas, id.; Pío Bruno Morata, id.; Vicente Serrano Duce, id.; Pascual Fierro Gasca, id.; Manuel Peña Serrano, id.; Silvestre Orvieto Vieloy, id.; Francisco Martín Sanz, Acered; Pedro Morata Sanz, id.; Tomas Gil Torres, Alpartir; Joaquín Martínez Claverías, Almonacid de la Cuba; José López Sierra, id.; Francisco Peña Peiró, id.; Manuel Hernández Fabra, id.; Miguel Marco Pina, Azuara; José Bon Nalvaiz, id.; Antonio Anuesca Julvez, id.; Carlos Martín Artigas, id.; Antonio Olis Moliner, id.; Francisco Fleta Montalbán, id.; José Fleta Carrillo, id.; Francisco Caterne Navarro, Alagón; Dionisio Baita Tejero, id.; Emilio Aliaga Nadal, id.; Policarpo Sanz León, id.; Genaro Borratina Laborda, Alborge; Joaquín Navarro Sevilla, Aladrén; Teodoro García San Martín, Ainzón; Cecilio Aznar Clavería, id.; Andrés San Martín López, id.; Juan San Martín Palacín, id.; Benito Modrego Aranda, id.; Andrés García Oliván, Aguilón; Pedro Muñoz Lanuza, id.; Francisco Gimeno Tejero, Almonacid de la Sierra; Pedro Martínez Millán, id.; Antonio Asensio Martínez, id.; Pedro Martínez Chavarría, id.; Nicolás Lázaro López, id.; Juan Burrez Marco, Aguarón; Pablo Bosquet Martín, id.; Pascual Martín Ripa, id.; Marcos Gimenez García, id.; Francisco Per Ballesteros, id.; Ponciano Loren Burrede, id.; Cipriano Tejero Burriel, id.; Manuel García Villanueva, id.; Eugenio Royo Hernández, id.; Florentino Muñoz Remacha, Ariza; Lorenzo Santander Santander, id.; Juan Lahuerta Vazquez, Agón; Gregorio Lahuerta Vazquez, id.; Mariano Dolader Martín, Alberite; Francisco Pascual Pérez, id.; Pedro Marco Andaluz, Aranda de Moncayo; Santos Payuelo Bueno, Asín; Gregorio Ezquerro Pérez, id.; Fabián Paracuellos Lerín, Abanto; Celedonio Urgel Rodrigo, albeta, Pedro Oraz Casacola, Alfajarín; Pedro Pérez Melero, Añón; Francisco Más Dolz, Alconchel; Pablo Aparicio Trasobares, Arandiga; Vicente Callejero Berbegal, Alarba; Hilario Ramón Agustín, Aldehuela de Liestos; Tomás Larrotiz Pínoz, Alforque; Francisco Valero Redondo, Alfamén; José Zapata Melero, Ambel; Gregorio Salas Negrero, Bijuesca; Román Miguel Carrera, id.; Miguel Martínez Gil, id.; Melitón Yagüe Merino, id.; Dámaso Lacorte Joven, id.; Miguel Lirón Polo, Buberca; Antonio Gascón Asensio, Brea; Simón Díez Carreras, id.; Francisco Gimeno Melendo, id.; Ignacio García Pardos, id.; Martín Alonso Gil, id.; Emeterio Pesonte Fornies, id.; Pedro Barcelona García, id.; León González López Badules; José Bellido Herrero, id.; Pedro Rodríguez Diago, Borja; Ramón Taso Urzay, id.; Anacleto Arilla Cuter, id.; Domingo Pons Giménez, id.; Camilo Aznar Patalín, id.; Gerardo Arcos, id.; Silvestre de Gracia Esponte, id.; Cecilio Tabuenca Tejero, id.; Pedro Tejadás García, id.; José Zapata Miguel, id.; Vicente Pérez Lomonta, id.; Juan Catalan Urgel, Belmonte; José Pascual Julvez, id.; Gregorio Catalan Gallego, id.; Julian Gimeno Gomez, id.; Fermín Betrián Pérez, id.; Antonio Pansa Tomín, Botorríta; Marcelino Alvarez Benedicto, Belchite; Joaquín Sordo Salas, id.; Marceliano Larraz Cubel, id.; Blas Benedicto Tereso, id.; Inocencio Morella Mínguez, id.; Francisco Salo Gondas, id.; Juan Naval Naval, id.

Manuel Martín Teresa, Belchite; Eusebio Pueyo Navarro, Biel; Domingo Pérez Otal, id.; Joaquín Dieste Moy, id.; Martín Solana Muñoz, id.; Francisco Echevarría, id.; Gregorio Gil Ardús, Balbuenate; Pascual Giménez Giménez, id.; Andrés Palacián Bramonte, Biel; Sixto Ortigas Ezquerro, Biota; Francisco Burroy Villagrasa, Bujaraloz; Braulio Gracia Gracia, Bisimbre; Antonio Bellido Cubellas, Calatayud; Manuel Trigo Díez, id.; Marcos Montañés Guillén, id.; Florentín Navarro Lázaro, id.; Francisco Bozal Barado, id.; Manuel Julvez García, id.; Pedro Maños Zapata, id.; Bonifacio Herranz López, id.; Rafael Blasco Castellón, id.; Cipriano Santa Faustina, id.; Cipriano Sanchez García, id.; Julián Sánchez Gil, id.; Juan Melendo Gallego, id.; Sixto Morlanes García, id.; Julián Sánchez Esteban, id.; Santiago Ibáñez Aznar, id.; Sebastian Raimundo Tejero, id.; Romualdo Gracia Lahuerta, Calatorao; Alberto Lahuerta Guerrero, id.; Germán Rodríguez Blanco, id.; Florencio Cruces Blanco, id.; Julián Cruces Aldea, id.; Vicente Lázaro Urquina, id.; Pascual Encuero Jerez, id.; Domingo Lasheras Montesino, id.; Francisco Marín Gimeno, Cosuenda; Manuel Yus García, id.; Eugenio Navarro Ala-

drén, id.; Leonardo Caso Val, Cadrete; Manuel Andrés Morellón, id.; Manuel Ruiz Martínez, Calmarza; Felipe Vagué Gotor, Cariñena; León Giménez Soria, id.; Juan Segura Ruiz, id.; Saturnino Ruiz López, id.; Cesáreo Torres García, id.; Angel Isiegas Badules, id.; Bernardo Mata Baguena, id.; Valero Gil Acón, Cervera de la Cañada, Agustín Giménez Muñoz, id.; José Gracia Expósito, id.; Venancio Cuguete Silvestre, Cabola Fuente; Sebastián Supervía Elaria, Castejón de Valdejasca; Félix Rodríguez Ruiz, id.; Higinio Condé Murillo, id.; Cándido Marín Gil, Carenas; Florentino Expósito, Caspe; Agustín Buisán Marañilla, id.; Casimiro Fantova Val, id.; Eusebio Castán Cortés, id.; Vicente Ballesteros Arbones, id.; Constantino Burruey Sanz, id.; Antonio Vallabriga Gimeno, id.; Angel Ceriban Cirat, id.; Bernardo Pablo Poblador, id.; Agustín París Escallar, id.; Antonio Vallés de Gracia, id.; Antonio Clavería Cirat, id.; Carlos Oliván Puentes, id.; Narciso Sánchez Gayarri, Castiliscar; Miguel Lacueva Pérez, Calena; José Marco Tejero, id.; Juan Lapuente Tormes, id.; Federico Molinos Royo, id.; Angel Lucano Ballesteros, Contamina; Francisco Arguedas Rubio, Cetina; Vicente Martínez Muñoz, Cubel; Juan Yague Camacho, id.; Mateo Lope Lope, Cuarte; Domingo Onde Laserna, id.; José Asensio Serra, Codos; León Salvador Salvador, id.; Manuel Martín Garulla, Casetas; Pascual López Júdez, Chodes; Inocencio Casanova Candón, Chiprana; Manuel Berges Candón, id.; Celestino Gavín Serrano, id.; Santiago Pallás Pina, id.; Ignacio Pérez Pallás, id.; Pedro Pallás Navallas, id.; Telesforo Martín Tajada, Daroca; Cipriano Moreno Martí, id.; Rudesindo Langa Bruna, id.; Idefonso Garray Gracia, id.; Rafael Arna Domingo, id.; Luis Ruiz Vallano, id.; Maximino Germes Rubio, id.; Antonio Campos Sánchez, id.; Francisco Blasco Muñoz, id.; Victoriano Zamorano Dominguez, Epila; Mariano Cabeza Gómez, id.; Ramón Bazan Gómez, id.; Félix Membrano Moreno, id.; Pascual Langarita, id.; Tomás Medrano Marzo, id.; Diego Salanova Martínez, id.; Joaquín Sancho Pradel, Egea de los Caballeros; Candido Sagaste Villanueva, id.; Casimiro Abad Lagasta, id.; E-teban Bellosa Costa, id.; Juan Casanova Linares, Escatrón; Ramón Martín Lavilla, id.; Dionisio Viola López, id.; Francisco Villagrasa Gil, id.; Juan Barrachina Martín, id.; Pedro Barrachina Mur, id.; Andrés Falcón Pastor, id.; Domingo Estrada López, id.; Julio Clavero Gambo, id.; Orencio Joya Barrachina, id.; Eugenio Gil Clavero, id.; Cándido Gimeno Aznar, id.; Rafael Clavero Pina, id.; Bartolomé García Montorel, id.; Mariano Tapia Arnal, Encinacorba; José Gasca Tapia, id.; Serafin Roy Lázaro, Embid de la Ribera; Pascual Millán Serrano, id.; Marcelo Muñoz Sanchez, id.; Manuel Barbero Vela, id.; Domingo Romeo Vela, Erla; José Iso Labarta, Escó; José Lasiera Amarel, Erla; Mariano Achera Vicastillo, Egea de los Caballeros; Macario Abad Cortes, id.; Pablo Montañez Lizalde, id.; Victorio Murillo Murillo, id.; Leonardo Aznar Arcega, Fuendejalón; Francisco Navarro Omeñaca, id.; Dámaso Cubero Cabera, Fuentes de Jiloca; Francisco Novallas Gavín, Fuentes de Ebro; Romualdo Gallego Novallas, id.

Félix Lacieta Tolón, Fuentes de Ebro; Manuel Tolón Larín, id.; Manuel García Gavín, id.; Luis Pérez Pico, id.; Salvador Lapuente Berges, id.; Gregorio Ovide Casanovas, id.; Francisco Mur Miguel, id.; Gerónimo Lardiez Pelegrín, Figueruelas; Julian Bermejo Cuartero, Fréscano; Joaquín Berges Luna, El Frago; Mariano Luna Idoype, id.; José Llop Begué, Fayón; Anastasio Capitán Vallespi, id.; Valero Duarte Lagasta, Farlete; José Murillo Fuistero, id.; Matías Sanchez Azara, id.; Pedro Facó Sanchez, id.; Mariano Gitoun Giménez, id.; Gabriel Navarro Castán, Fuencalderas; Francisco Porat Castán, id.; Gabriel Ignacio Castán, id.; José Luna Castán, id.; José Fuentes Comas, Fabara; Serafin Benedi Ruiz, id.; Leoncio Ros Hernandez, id.; Francisco Camonós Cuebas, id.; Sebastian Bielsa Llop, id.; Miguel Pinos Aranda, id.; José Vallespín Añón, id.; Ramón Duesca Rilos, Farasdues; Luciano Jaraute Pablo, Gallur; Mariano Olivar Zaldivar, id.; Zacarías Cueta Bueno, id.; Lázaro Jaraute Pablo, id.; Juan Cárcas Sierra, id.; Tomás Talaya Blanco, id.; Eugenio García Larroy, id.; Bernabé Heredia Capdevila, id.; Antonio Cuartero Mur, idem; Froilán García Madurga, id.; Mariano Navascués Marco, id.; Manuel Blasco Marín, Gotor; Felipe Buerril Aznar, id.; Francisco Gascón Roy, id.; Pablo Gil Rochs, Gelsa; Francisco Gabasa Labarta, id.; Matías Falcón Moles, idem; Silvestre Usón Gonzalo, id.; Santos Gómez López, idem;

Agustín Molinero Pérez, Herrera; Antonio Fleta Muñoz, id.; Francisco Lazaro Pérez, id.; Santos Serrano Clemente, id.; Pío Ramiro Sanz, La Joyosa; Juan Aznar Ibañez, Ibañeta, Sotero Asensio Gimeno, id.; Ramón Urbano Gaspar, idem; Segundo Rubio Saldaña, id.; Andrés Alonso Cuber, Ibdes; Ignacio Roy Gonzalo, id.; Félix Hernandez Cubero, Inogés; Manuel Guallar Magaña, id.; Babil Blanco Burranco, id.; Manuel Gabán Becerril, Jarque; Rudesindo Lahoz Vela, id.; Pedro Bosque Gallardo, id.; Victoriano Becerril Gregorio, id.; Fermín Gómez Liarte, id.; Marcelino Ibañez Diez, id.; Félix González Soler, La Joyosa; Antonio Escudero Villanueva, Luceni; Gaspar Piste Giménez, Lecina; José Turrer Salvador, Longares; Mariano Motañer Bagueña, id.; Isidoro Gracia Bagueña, id.; Mariano Lamanca Lobera, id.; Faustino Esteban Lamarca, id.; Mariano Jaime Lamarca, id.; Bernardo Salés Aznar, Lecera; José Ambros Servil, id.; Miguel Casaus Martín, id.; Rafael Lahoz Cervero, id.; Manuel Gómez Paracuellos, id.; Mariano Calvo Muniesa, id.; Silvestre Tena Vidal, id.; Gregorio Baños Sanguet, id.; Bernabé Seviel Mercadal, id.; Florencio Turon Tena, id.; Mariano García Alda, Lumpiaque; Juan Cuartero García, id.; Celestino Millas Pardo, Lucena; Raimundo Aragüés Acín, Luesia; Nicolás Salcedo Fuentes, Luna; Anselmo Calvo López, Layana; Miguel Anayete Anson, Letux; Santos López Rodrigo, Longas; Benito Ena Martínez, idem; Mariano González Segura, Mallén; Joaquín Martínez Marcos, id.; Ramón Recas Asín, id.; Carlos Arraz Gil, id.; Manuel Urzainque Ros, id.; Teodoro González Segura, idem; Félix Ruiz Hernández, id.; Santiago Oliver Roca, Mequinenza; Miguel Iban Montiel, id.; José Calzada Castillo, id.; Antonio García Moncada, id.; Miguel Ballesteros Sampietro, id.; Pablo Llop Ibar, id.; Raimundo Moncada Catalán, id.; Antonio Catalá Borbón, id.; José Soler Trillo, id.; Antonio Cabistrán Blanes, id.; Tomás Fleitas Domingo, id.; Florencio Navascués Aguiló, Magallón; Angel Solá Pérez, id.; Cesáreo Lahera Navarro, id.; Apolonio Segura Ezpeleta, id.; Agustín Gimeno Rubet, id.; Atanasio Martín Argüelles, id.; Antonio Viol Becerril, Morata de Jalón; Rafael Zarza Díaz, id.; Antonio Cuartero Delgado, id.; Eusebio Salvador Pueyo, id.; Costancio Pelegrín Serrano, idem; Antonio Cabeza Marín, id.; Juan Beatobe Royo, id.; Marcelino Ramírez Borrancó, id.; Florentino Molinero Marea, Miesones; Blas Gimeno Villalba, Miedes; José Dominguez López, id.; Bruno Aldama Serinena, id.; Antonio Pérez Cebrián, id.; Esteban Arilla Cruz, Maleján; Tomás Ramon Gil, Munébrega; Nicolás Cortés Cortés, id.; Pedro Arribas Martínez, Moureal de Ariza; Manuel Arnedo Argachal, Muel; Ricardo Rubio Argacha, id.; Román Callén Sancho, Montañana; José Bel Briol, Morata de Jiloca; Desiderio Torres Lombarte, Maella; Gregorio Tudó Muñoz, id.

Rafael Sanz Meca, Maella; Carlos Gamundi Roda, id.; Valero Barceló Carceller, id.; Mariano Bondía Vallespín, id.; Ramón Lanueva Soler, id.; Pedro Biol Bonastre, id.; Clemente Cepedo Alcrudo, Monegrillo; Acisclo Navarro Crespo, idem; Juan Lapuente Julian, Mainar; Francisco Nieves Lopez, Matuenda; Crispín de San Evaristo Expósito, idem; José Castillo Gallego, Murillo de Gallego; Pablo San Martín Larraz, id.; José Lacal Navarro, Moros; Ramón Medina García, id.; Silvestre Remacho Sabroso, id.; Bonifacio Velilla Gracia, id.; Miguel Cichuelo Molina, id.; Crispín Puértolas García, María; Prudencio Berenguer Piña, id.; Francisco Compaire Villa, Malpica; Ramón Pascual Ferrando, Montede; Antonio Sanz Martínez, id.; Antonio Aldea Saturio, Manchones; Juan Sierra Morte, id.; Joaquín Mingote Valdearcos, id.; Feliciano García Sebastián, Morés; Bruno Salvador Salinas, Mediana; Domingo Sánchez Casavona, id.; Pío Berges Soteras, Mianos; Marcelino Eria Gua, id.; Custodio Abian Sebastián, Muela (La); Gregorio Blanco Mateo, id.; Juan Arcona Tabuena, Malon; Constancio Escuer Laguna, Monegrillo; Juan Millán Mauleón, Mediana; Eusebio Murgia Martín, Mainar; Florentín Navarro Bosque, Mezalocha; Mariano Andreu Puértolas, Nonaspe; Manuel Melin Llop, id.; Domingo Suñer Comella, id.; José Mompel Boc, id.; Manuel Muner Llop, id.; Segundo Lahuerta Lázaro, Novillas; Serapio Irum Gotor, id.; Eduardo Castillo Jaime, Nombrevilla; Francisco Rofales Torres, Nonaspe; Silvestre Taberner Silue, id.; Bartolomé Andreu Andreu, id.; José Alfonso Bernad, id.; Juan Esteban Millán, Nuévalos; Manuel Vioz Berbegal, Olivés; Santiago Castillo Pérez, Osera; Ignacio Grasa Mainar, id.; Prudencio Pérez García, Oseja; Pascual Pérez Jaime, id.; Pablo Mena Asín, Orés; Dionisio Tenias Fernández, id.; Gregorio Moreno Rodrigo, Paniza;

Francisco Iriarte García, id.; Miguel Cebollada Iriarte, id.; Pascual Aznar Bellostas, Pastriz; Baldomero Solsona Cuesta, Pedrola; Francisco Balaguer Balaguer, id.; José Solsona Gazo, id.; José Solanas Hernando, Pleñas; Manuel Falcón Joven, Pina; Evaristo Labarta Balaguer, id.; Pablo Lopez Franco, id.; Francisco Pérez del Cazón, id.; Fructuoso Vidal Abós, id.; Tiburcio Labarta, id.; Francisco Blasco Laencina, id.; Castor Vela Ibáñez, Paracuellos de la Ribera; Francisco Narbió Ibáñez, id.; Santiago Jerez Vela, id.; Genaro Carnicer Guillén, Paracuellos de Jiloca; Antonio Torres Pardos, id.; José Gracia Gracia, id.; Hilario Gay Méndiz, Pinseque; Matías Sánchez Pelegrín, id.; Norberto Sanz Cerezo, id.; Julio Grau Zuazu, id.; Santiago Gracia Sola, id.; Mariano Velázquez Leonor, id.; Manuel Velázquez Derral, id.; Anastasio Arenillas Nasarre, Perdiguera; Ildefonso Escuer Castan, Plasencia de Jalón; Joaquín Lomero Cortés, id.; Gregorio Espligares Borobia, Jozuelo; Mariano Ramón Cuartero, id.; Faustino Marco Soro, Pedrosas (Las); Pablo Carrey Reula, Puendeluna; Vicente Orleans Estachón, id.; Santos Lino Martínez, Puebla de Alfindén; Vicente Martínez Lazaro, Pedrola; Francisco Lasheras Arbeg, Plasencia de Jalón; Faustino Francés Aisa, Pedrosas (Las); Guillermo Escota Solan, Peñafort; Gregorio Duce Dueñas, Paracuellos de Jiloca; Felipe de Gracia, Pina; Paulino Abelio Polo, id.; Germán Cortés Mercader, id.; Cornelio Modrego Perales, Pomer; Mariano García Trasobares, Purroy; Manuel Casanova Gracia, Quinto; Salvador Inglaturre Arnal, idem; Benito Blasco Perroche, id.; Miguel Giménez Miraba, Quinto; Teopompo Gutiérrez Fajardo, Riela; Teopompo Casas García, id.; Gregorio Aznar, id.; Francisco García Marín, id.; Francisco Carnicer Lanún, id.; Tomás García Sánchez, id.; Dionisio Nuez Tello, Romanos; Domingo Obensa Ranera, id.; Agustín de Gracia, id.; Joaquín Montero Tonja, Ruesta; Macario Bastos Aisa, Remolinos; Pedro Muro Sancho, id.; Leocadio Lausín Val, Riela; José López Villas, Ruesta; Miguel Arbués Micusa, id.; Mariano Baringo Sariñena, Sagago; Dionisio Estragas Salinas, id.; Pedro Rozas Marín, id.; José Ordobás Sanz, id.; Isidoro Ariño Mayayo, id.; Bernardo Frago Castillo, id.; Domingo García Barrachina, id.; Francisco Sariñena Loste, id.; Nicolás Gómez Guallar, id.; Tomás Mingullón Germán, id.; Matías Arévalo Villalva, Saviñan, Pedro Gil Vergara, id.; Manuel Campillo Mateo, id.; Eusebio Saló Bargas, id.; José Lafuente Joven, id.; Salvador Bondá Ibarra, id.; Lucio Lafuente Giménez, id.; Fermín Lafuente Giménez, id.; Jaime Paulo Ibarra, id.; Juan Arós Villacampa, San Martín de Moncayo

Gil Aguas Boned, Santa Eulalia de Gállego; Justo Monturó Molinet, id.; Pascual Pau Maella, Sobradiel; Antonio Aznar Sarría, id.; Juan Plana Pueyo, id.; Vicente Alvarez Piu, id.; Victoriano Sanz Boellas, id.; Cayetano Alcaide Diego, Sahillas; Fernando Pérez Fuster, San Mateo de Gállego; Florencio Labarca Preitate, id.; Ildefonso Andrés Sierra, Sestric; Guillermo Andres Sierra, id.; Gregorio Tierra Urrea, id.; Paulino Perales Roy, id.; José Tabuena Molinero, id.; Julián Castillo Cubero, Santa Cruz de Tobed; Camilo Longares Gómez, id.; Manuel Barranco Tomás, id.; José Clavero Martín, Samper de Calanda; Cecilio Marco Cubero, Santa Cruz de Moncayo; Gregorio García Daga, Santed; Maximino Calvo Sagorri, Sádava; Fortunato Alóriz Tombo, id.; José Sanchez Escobar, id.; Cipriano Leache Postal, Sos; Esteban Comparis Ibañez, id.; Francisco Pérez Lapieza, id.; Mariano Campaña Luesquen, id.; Marcelino Urranco Ganaluets, id.; Casiano Alcoz Mategui, id.; Luciano Espatolero Minguez, id.; Lacruz Teruel Alastuey, idem; Lucas Jimeno Bonafonte, id.; Santiago Martín Trevia, idem; Francisco García Fayona, Salvatierra; Salvador Niniesa Ara idem; Pablo Sanz Fusa, id.; José Lacoba Aznarez, Sigüés; Ricardo Iglesias Alastuey, id.; Manuel García Gomez, Sediles; Eloy Cebumanos Catalán, id.; Prudencio Yagüe Martínez, id.; Andrés Jimeno Bonet, Santa Cruz de Grió; Andrés Tons Calvo; Tarazona; Fulgencio Guardia Palacios, idem; Cándido Latorre Serrano, id.; Pedro Río Morenos, idem; Pedro Zueco Torres, id.; Angel Pina Laborda, idem; Celestino Torado Hernandez, Terrer; Mariano Campos Francia id.; Anselmo Herrero Millán, id.; Félix Torres Bernad, idem; Carlos Andrés Deisa, id.; Hilario Herrero Gil, idem; Gregorio Abad Ferrer, id.; Mariano Aznar Val, Talamantes; Juan Pardo Chueca, id.; Casiano Ulaque Terraz, Tauste; Pascual Longas Pellicer, id.; Serapio Fabre Gracia, id.; Simón Longas Bona, id.; Santiago Murillo Francés, id.; Miguel Pellicer Cardona, id.; Miguel Francés Roche, idem;

Francisco Lambea Laborda, id.; Santiago Betés Pola, idem; Jacinto Navarro López, id.; Pascual Gali Pueyo, id.; Agustín Martín Lacano, Tabuena; Francisco Laborda Chueca, idem; Antonio Sancho Mareca, id.; Sebastián Sanz Clemente, Tiermas; Modesto Sanz Pérez, id.; Carlos Longares Cuacalón, Tobed; Gregorio Moreno Polo, Torrijo; Francisco Clerencia Velilla, id.; Cirilo Sepí Nuño, id.; Segundo Serrano Pérez, Torres de Berrellén; Miguel Lorente García, idem; Antonio Fajardo Ibañez, Trasobares; Ambrosio Llorente Caballero, Torrelapaja; Claudio Ibañez Velilla, idem; Ciriaco Hernando Tornos, Tortuera; Félix Girles, Torralba de Ribota; Juan Zalea Goyena, Urriés; Manuel Villanueva Sensé, id.; Mariano Muniesa Sanchez, id.; Fernando Ortiz Jimeno, Undués de Lerda; Esteban Mechina Vallejo, idem; Vicente García Polité, id.; Francisco Arbués Arbonés, id.; Benito Ortiz Arbonés, id.; Antonio Gómez Casanova, Used; Manuel Rebollo Casanova, id.; Salvador Loperena Biota, Uncastillo; Manuel Navarro Soria, id.; Casimiro Serraianga Rived, id.; Santiago Pueyo Pérez, id.; Pascual Pueyo Remón, id.; Mariano Morlas Badia, Utebo; Juan Chueca Laserna, id.; Valentín Jarabe Heredia, Urrea de Jalón; Vicente Herrero Esteban, Villafeliche; Antonio Gil Julian, idem; Antonio Algarate Longa, id.; Alejo Pardillos Aznar, Villanueva del Huerva; Mariano Inglés Herrero, id.; Francisco Clemente Gil, Velilla de Jiloca; Alfonso Francia Lazaro, idem; Santiago Pérez Ibarra, id.; Pedro Pardo Gómez, idem; Pedro Lucía Sancho, Vilar de los Navarros; Pascual Yagüe Navarro, id.; Santiago Contamina Berenguer, id.; Alberto Segura Aznar, id.; Francisco Nicolás Labordo, Velilla de Ebro; Antonio Casarranz García, id.; Julian Garcia Ros, Villafranca de Ebro; Enrique Maestro Solanas, id.; Constantino Otal Pérez, Vera; Silverio Dominguez, Vistabella; Manuel Moreno Sanz, id.; José Marín Seron, Villanueva de la Sierra; Dámaso Cardiel Gomez, id.; Vicente Aranda Torres, id.; Agustín San Juan Seron, Villamayor; Victor Bailo Blanco, id.; Luis Pla Villanueva, Villanueva de Gállego; Domingo Fernández Royo, Vierlas; Guillermo Hijazo Martín, Val de Sanmartín; Florentin Funes Sanz, Villarreal; Gaspar Martínez Contiel, Vierlas; Susano Montesi Valmas, Valpalmas; Luis Méndez Godet, Zaragoza; Enrique Cano García, id.; José Gracia Español, id.; Dámaso Suñer García, id.; Fernando Palacios Maestre, id.; Joaquín García Navales, id.; Luis Aznar Aires, id.; Mariano Martínez Arias, idem; Miguel Hernández Solé, id.; Pablo Abós Sala, idem; Vicente Ranuy Careña, id.; Joaquín Bellido Llorente, idem; Mariano Ara Castejon, id.; Eustaquio Murillo Palacios, idem; Ramón Belle Condon, id.; Ricardo Allaza Vergara, idem; Simón Juncosa Calatay, id.; Agustín Valero Lagunas, id.; Mariano de Gracia, id.; Pedro Lafuente Cantué, idem; Rafael Martín Marqués, id.; Agustín Muela Tobajas, id.; Francisco Gasols Aragonés, id.; Juan Sanchez Sanz, id.; Jorge Daril, id.; Mariano Martín Layús, id.; Antonio Subias Castellar, id.; Fidel de Gracia Exposito, idem; Angel Benedí Chirivay, id.; Mariano Marín Blanquez, idem; César Garrón Beltran, id.; Gerardo Embarba Martínez, idem; Romualdo de Gracia, id.; José de Gracia, id.; Lorenzo Manero Quílez, id.; Eduardo Gracia, id.; Federico Lafuente Cri ce, idem; Santiago Redondo Exposito, id.; Antonio Orcada Mateo, id.; Gregorio Muez Rambla, id.; Jerónimo Rupérez Buenmozo, id.; José Romanos Oñate, idem; Antonio Villagrasa Gil, id.; Agustín Azara Heredia, id.; Constantino de Gracia, id.; José Pesa Felipe, id.; Joaquín Carnicer Ferruz, id.; Ricardo Abelio Rodes, id.; Manuel Montañés Gómez, id.; Pedro Castelar García, id.; Vicente Castellano Bugela, id.; Mariano Sanz Gaio, Zuera; Justo Sancho Alfaller, id.; Bienvenido Fortoneo Caracciolo, Jaulin; Leoncio Vinadez, Zaragoza, y Urbano Guillén Artigas, Maleján.

Guadalajara 30 de Septiembre de 1903.—El Comandante mayor, Eduardo Barrón.—V.º B.º—El Coronel, Ampudia.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con el fin de que llegue a conocimiento de los interesados.

Zaragoza 5 de Octubre de 1903.—El Gobernador, Luis Soler.

SECCION SEXTA

No habiendo ofrecido resultado las subastas celebradas para el arriendo a venta libre de los derechos de las especies sujetas al impuesto de con-

sumos para el año 1904, se tiene acordado proceder a nuevo arriendo con la facultad de venta a la exclusiva de los grupos de líquidos y carnes.

El acto tendrá lugar el día 18 del actual, a las diez de la mañana, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento: si no se presentasen licitadores, se rectificarán los precios y se celebrará la segunda el 26 del mismo mes, a igual hora; y si tuviese lugar sin efecto, se celebrará la tercera el 5 de Noviembre próximo, y hora citada anteriormente, admitiéndose proposiciones por el importe de las dos terceras partes.

Brea 8 de Octubre de 1903.—El primer Teniente Alcalde, Enrique Sánchez.

El repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria y urbana de esta villa, para 1904, estará de manifiesto, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pedrola 9 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Isaac Tobar.

El día 8 de Septiembre último se escapó de esta villa una vaca roya, brava, con melena en la frente, llamada Centella, y con el número 64 puesto a fuego, juntamente con una ternera de cría del mismo pelo que la madre.

Encinacorva 9 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Aniceto Cabello.

Los repartimientos de la contribución territorial de este pueblo, por los conceptos de rústica y pecuaria y de urbana, para el año próximo de 1904, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos determinados en el Reglamento vigente.

Utebo 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Agapito Ferriol.

Los repartos de la contribución territorial por rústica y pecuaria y el de urbana, para 1904, se hallarán de manifiesto, por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Layana 6 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Leoncio Mayayo.

La Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba: su dotación consiste en 562 pesetas 50 céntimos anuales, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Se admitirán solicitudes por término de ocho días.

Grisén 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Antonio Castillo.

No habiendo dado resultado los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y sus recargos en el año 1904, se procederá al arriendo en subasta pública a venta libre por un período de uno a tres años de los derechos que devengue la tarifa oficial, bajo el tipo de 9.059'12 pesetas por cada un año, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto. La primera subasta tendrá lugar el 17 del actual, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, y horas de diez a doce, bajo el sistema de pujas a la llana; de no presentarse

postor, se celebrará una segunda; pero por sólo un año, y con la rebaja de la tercera parte, el día 27 del mismo, á la misma hora, y si tampoco diera resultado se procederá al arriendo con venta á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos, alcoholes y sal, en los días 5, 13 y 21 del próximo mes de Noviembre.

Biota 9 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Manuel Vilellás.

Confecionados los repartos de rústica y pecuaria y el de urbana para el año 1904, quedan expuestos al público, por término de ocho días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que puedan ser examinados y reclamar de agravios.

Biota 9 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Manuel Vilellás.

Los repartimientos de la contribución sobre las riquezas rústica y pecuaria y urbana de este término municipal, para el año de 1904, estarán de manifiesto al público, por ocho días, á contar del en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bardallur 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Juan José Galindo.

En la Secretaría de este Ayuntamiento quedan expuestos al público, por término de ocho días, los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria, colonia y urbana para 1904, pudiendo formular cuantas reclamaciones crean conducentes los vecinos y terratenientes.

Alfamén 9 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Miguel Arnal.

Los repartos de contribución rústica y pecuaria y urbana para 1904, se hallan expuestos al público, por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Frasno 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Julián Castillo.

Intentados sin efecto los encabezamientos voluntarios para cubrir los cupos de consumos de este pueblo en 1904, se arriendan á venta libre los mismos, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento; cuya primera subasta tendrá lugar el día 18 del actual, á las diez de su mañana, y de no resultar postor, tendrá lugar la segunda el día 27 del mismo, á las mismas horas. Si no hubiere postor se procederá al arriendo con la exclusiva, por un año, de los grupos de líquidos y carnes, cuyas subastas tendrán lugar los días 6, 15 y 24 de Noviembre próximo, á las mismas horas que las anteriores.

Agón 7 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Santiago Carranza.—Leon Carnicer.

No habiendo dado resultado el arriendo á venta libre de uno á tres años de todas las especies comprendidas en la tarifa oficial, y debiendo procederse al arriendo con venta á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes en los días 13, 21 y 29 respectivamente del actual y hora de las diez de su mañana; todas ellas con arreglo al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría municipal.

Asimismo se encuentran expuestos al público, por término de ocho días, los repartimientos de rústica y urbana, formados para el próximo año 1904: durante dicho plazo podrán ser examinados por todo el que se crea perjudicado en derecho.

Campillo de Aragón 9 de Octubre de 1903.—El Alcalde Presidente, Vicente Alonso.—D. S. O., el Secretario, Pantaleón Terrer, Secretario.

Los repartos por rústica y urbana de este pueblo, formados para el año 1904, se hallarán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Munébrega 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Pabio Moros.

Los repartimientos de contribución sobre las riquezas rústica y pecuaria y urbana de este pueblo, para el año 1904, se hallarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á los efectos reglamentarios.

Barboles 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Juan Benito.

No habiendo resultado los encabezamientos gremiales, y teniendo acordado el Ayuntamiento y Junta de asociados el arriendo á venta libre de todas las especies comprendidas en la tarifa 1.ª; la primera subasta tendrá lugar á las once de la mañana del día 25 del actual, en la Sala Consistorial, y si ésta no diese resultado, se celebrará una segunda, á la misma hora del día 4 de Noviembre. Si tampoco en ésta se obtuviese resultado, tendrá lugar el arriendo con la exclusiva de los grupos de líquidos y carnes en subastas que tendrán lugar á la misma hora de los días 14 y 24 de Noviembre y 3 de Diciembre, en la Sala Consistorial y bajo el tipo y condiciones que constan en el respectivo expediente.

Cervera de la Cañada 8 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Manuel Martín.

D. León Carnicer Alastuay, Secretario del Ayuntamiento constitucional del pueblo de Agón:

Certifico: Que el Ayuntamiento y Junta municipal, en sesión del día 18 de Agosto último, para saldar el déficit del presupuesto municipal para el año 1904, acordaron solicitar del Gobierno de S. M. autorización para recaudar por arbitrios extraordinarios sobre especies no tarifadas, aprobando la siguiente tarifa:

Artículos.	Unidad.	PRECIO medio	Arbitrio	Consumo que se calcula.	PRODUCTO anual.
	Kilogs.	Pesetas.	Pesetas.	Kilogs.	Pesetas.
Paja.....	1	0'06	0'02	42.897	857'94
Leña.....	1	0'06	0'02	42.896	857'92
TOTAL.....					1.715'86

Cuya tarifa queda expuesta al público en los sitios de costumbre, por diez días, en cumplimiento

de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1878 para los efectos consiguientes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente visada y firmada por el Sr. Alcalde en Agón á 7 de Octubre de 1903.—León Carnicer.—V.º B.º—El Alcalde, Santiago Carranza.

Por término de ocho días se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartos de contribución territorial y urbana para el año 1904, al objeto de que sean examinados por quien lo estime conveniente.

Valmadrid 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, P. O., Guillermo Anilla.

Los repartimientos de las contribuciones rústica y urbana para el año 1904, se hallan de manifiesto, por ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cunchillos 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Santiago Zueco.

Por término de ocho días, á contar desde el de la fecha, se hallarán de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, los repartos de la contribución territorial formados para este distrito y año de 1904.

Epila 11 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Luciano Ray.

Formados los repartos de las contribuciones territorial y urbana é industrial para el próximo año de 1904, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días y durante las horas de oficina, á los efectos de reclamación.

Pradilla 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Luis Lafuente.

En la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se hallan expuestos al público, los documentos siguientes:

- 1.º Los presupuestos municipales de 1904, por espacio de quince días.
- 2.º El reparto de la contribución de inmuebles y pecuaria, por ocho días.
- 3.º El reparto de urbana, por ocho días.
- 4.º La matrícula industrial, por quince días.
- 5.º El padrón de cédulas personales, por quince días.

Orera 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Manuel Gimeno.

Los repartimientos de la contribución territorial por rústica y pecuaria y urbana para 1904, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de ocho días.

Por espacio de diez días se halla también de manifiesto la matrícula industrial para el expresado año.

Morata de Jiloca 9 de Octubre de 1903.—El Alcalde, P. O., Celedonio Royo, Secretario.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y recargos en el año 1904, el Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado proceder al arriendo á venta libre de todas las especies, por un período de uno á cinco años, cuya primera subasta tendrá lugar el

día 20 del actual, á las diez de su mañana, y de no tener efecto, se celebrará una segunda el día 30, á la misma hora, y ambas en la Sala Consistorial.

Si tampoco diese resultado esta segunda, se procederá al arriendo con la exclusiva, por un año, de los grupos de líquidos y carnes, celebrándose las subastas los días 8, 16 y 24 de Noviembre próximo, en el mismo local y horas designadas para las primeras, y con sujeción á los pliegos de condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Montón 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Juan Lorenzo Simón.

Quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, los repartimientos de rústica y pecuaria y urbana confeccionados para el año 1904.

Almochuel 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Francisco Claro.

Desde este día se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los repartos de la Contribución por rústica y pecuaria y el de urbana, para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen.

Trasobares 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde ejerciente, Ildéfoso Laborda.

Los repartos de la contribución territorial de este pueblo, formados sobre la riqueza rústica y pecuaria y sobre la urbana para el año 1904, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á contar desde mañana, á fin de que puedan ser examinados por los interesados y reclamar si se creyesen agraviados.

Pinseque 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Joaquín Serrano.

Desde el día 20 inclusive de Noviembre próximo se hallarán vacantes las titularss de Medicina y Cirugía y Farmacia de esta villa, con la dotación anual de 750 pesetas cada una por Beneficencia y además las iguales de los vecinos.

Los señores Médicos y Farmacéuticos que hayan de solicitarlas, lo harán hasta el día 31 del actual.

Azuara 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Antonio Ansón.

Los repartimientos de rústica y pecuaria y urbana de este distrito, para 1904, se hallan de manifiesto, por espacio de ocho días, para quien guste enterarse.

Sigüés 9 de Octubre de 1903.—El Alcalde presidente, Fernando Ara.

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por término de ocho días, se hallan de manifiesto los repartos de contribución territorial y urbana, formados para el año de 1904.

Contamina 9 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Ramón Morente.

Confeccionados los repartos de territorial por rústica y pecuaria, así como el de urbana, para el año de 1904, se encuentran de manifiesto, por ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos

de reglamento, admitiéndose en este período las reclamaciones á que hubiere lugar.

Undrés Pintano 6 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Andrés Glaria.

D. Agustín Añaños Gracia, Secretario del Ayuntamiento de Novillas:

Certifico. Que en el presupuesto ordinario formado para el año 1904 y aprobado por la Junta municipal, aparece en el capítulo 9.º, art. 5.º, una cantidad consignada para cubrir el déficit que resultó al votar dicho presupuesto, de 2.397 pesetas 79 céntimos, cuya cantidad, según acuerdo de la expresada Junta, ha de enjugarse con arbitrios extraordinarios con arreglo á la tarifa siguiente:

Artículos.	Unidades	PRECIO medio de la unidad.	Arbitrio	Consumo calculado durante el año.	Producto anual
	Kilogs.	Pesetas.	Pesetas	Kilogramos	Pesetas
Paja.....	100	2	0'40	250.000	1.000
Leña.....	100	2	0'45	310.620	1.397'79
TOTAL.....					2.397'79

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1878, expido la presente visada por el Sr. Alcalde en Novillas á trece de Octubre de mil novecientos tres.—Agustín Añaños.—V.º B.º—El Alcalde, Florencio Gotor.

Por término de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartos de contribución rústica y pecuaria, y el de urbana, formados para 1904, durante cuyo tiempo podrán hacerse las reclamaciones procedentes.

Farasdnés 6 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Mariano Tris.

Declarada desierta por falta de licitadores la segunda subasta de los pastos de las dehesas Boalares y Valdescopar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.º del Reglamento de 14 de Agosto de 1900, se celebrará la tercera subasta el día 20 del actual, de once á doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 de los tipos de tasación, y bajo las condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Egea de los Caballeros 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Manuel Fernandez.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos de este término municipal, el Ayuntamiento y asociados tienen acordado la celebración de las siguientes subastas:

Para el arriendo á venta libre: la primera, el 23 de Octubre, y la segunda, el 2 de Noviembre.

Para el arriendo con venta á la exclusiva: la primera, el once de Noviembre, por un año; la segunda, el 19 de ídem, por un ídem; y la tercera, el 28 de ídem, por un ídem.

Las referidas subastas se celebrarán en la Sala

Consistorial de este pueblo, en los días señalados, de diez á doce, hasta cuyos actos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los respectivos pliego de condiciones; todo conforme al reglamento del impuesto de 11 de Octubre de 1898. Bijnasca 12 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Manuel Oliveros.

No habiendo obtenido resultado favorable en los conciertos gremiales voluntarios intentados, ni en el arriendo á venta libre anunciado para cubrir el cupo de consumos de esta localidad en el año 1904, se sacará á pública subasta el arriendo de los derechos de las especies comprendidas en los grupos de carnes y líquidos, bajo el tipo de 998 pesetas 88 céntimos las primeras y 1.413 pesetas 99 céntimos los líquidos y alcoholes, comprendidos ya los recargos autorizados y bajo las condiciones que constan en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La primera subasta se celebrará el día 25 del actual, la segunda el 5 de Noviembre y la tercera el 15 del mismo, ante la Comisión de este Ayuntamiento, en la Sala Consistorial del mismo, con sujeción al Reglamento vigente del impuesto, á las horas de diez á doce de dichos días.

Remolinos 9 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Hilario Muro.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Felipe Rey Gutiérrez, Juez de instrucción de la villa de Ateca y su partido:

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Manuel Gascón Pérez, en causa sobre disparo y lesiones, se saca á la venta en tercera subasta pública sin sujeción á tipo fijo, la finca siguiente:

La mitad indivisa de una casa, en la calle de los Morales del pueblo de Carenas, de un piso sobre el firme, de 30 metros cuadrados; lindante por la derecha con Josefa Ruiz, por izquierda con corral de Luis López y por espalda con finca de Josefa Ruiz: tasada en doscientas veinticinco pesetas.

Los remates tendrán lugar simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Carenas, el día 2 de Noviembre próximo, á las once de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el Juzgado se reserva el derecho de aprobar ó no el remate, teniendo en cuenta las proposiciones que se hagan, y que se está supliendo la falta de títulos de propiedad.

Dado en Ateca á ocho de Octubre de mil novecientos tres.—Felipe Rey.—De orden de S. S., P. E., Luis Muñoz.

JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PABLO

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.^a decena de Agosto de 1903.

DÍAS	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						TOTAL DE AMBAS CLASES		
	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			TOTAL de vivos	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			TOTAL de muertos	
	Varones..	Hembras..	Total.....	Varones..	Hembras..	Total.....		Varones..	Hembras..	Total.....	Varones..	Hembras..			Total.....
21...	1	2	3	1	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	4
22...	4	3	7	»	1	1	8	»	»	»	»	»	»	»	8
23...	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
24...	2	»	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	»	3
25...	7	1	8	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	8
26...	6	3	9	1	»	1	10	»	»	»	»	»	»	»	10
27...	3	2	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	5
28...	1	2	3	1	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	4
29...	1	3	4	»	1	1	5	»	»	»	»	»	»	»	5
30...	1	3	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
31...	3	3	6	1	»	1	7	»	»	»	»	»	»	»	7
	30	23	53	5	2	7	60	»	»	»	»	»	»	»	60

Zaragoza 8 de Septiembre de 1903.—El Juez municipal, José Ardanuy Prida.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.^a decena de Agosto de 1903, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS	FALLECIDOS								TOTAL GENERAL
	VARONES				HEMBRAS				
	Solteros	Casados	Viudos	TOTAL	Solteras	Casadas	Viudas	TOTAL	
21...	4	»	»	4	1	»	»	1	5
22...	2	»	»	2	2	»	1	3	5
23...	1	»	»	1	3	»	»	3	4
24...	2	3	»	5	»	»	»	»	5
25...	1	2	»	3	»	»	»	»	3
26...	2	»	»	2	1	1	1	3	5
27...	1	2	»	3	»	»	»	»	3
28...	1	4	»	5	2	»	»	2	5
29...	»	»	»	»	1	»	1	2	2
30...	1	1	1	3	»	1	»	1	4
31...	1	1	»	2	»	»	2	2	4
	16	13	1	30	10	2	5	17	47

Zaragoza 8 de Septiembre de 1903.—El Juez municipal, José Ardanuy Prida.